



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-107146715-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-107146715- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA MEDITREND DE SCIGLIANO GUSTAVO Y SCIGLIANO SILVINA S.H. comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará DROGUERÍA MEDITREND S.R.L.

Que la firma se encuentra habilitada para efectuar “TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES”, con domicilio sito en las calles Santa Fé 1825/29, de la Localidad de Piñeyro, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires ; bajo el Legajo N° 833.

Que en el orden 02, página 27, de las presentes actuaciones, obra copia simple de la inscripción registral ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómate conocimiento del cambio de razón social de la firma DROGUERÍA MEDITREND DE SCIGLIANO GUSTAVO Y SCIGLIANO SILVINA S.H., la que en lo sucesivo se denominará DROGUERÍA MEDITREND S.R.L., Legajo N° 833.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma DROGUERÍA MEDITREND DE SCIGLIANO GUSTAVO Y SCIGLIANO SILVINA S.H., de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 4284/16.

ARTÍCULO 3°.- CANCELASE la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, otorgada a favor de la firma DROGUERÍA MEDITREND DE SCIGLIANO GUSTAVO Y SCIGLIANO SILVINA S.H. de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 4284/16.

ARTÍCULO 4°.- EXTIENDASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma DROGUERÍA MEDITREND S.R.L., en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 4284/16.

ARTÍCULO 5°.- EXTIENDASE la constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos a favor de la firma DROGUERÍA MEDITREND S.R.L.

ARTÍCULO 6°.- LIMITASE a la Farmacéutica María Emilia Callisto, Documento Nacional de Identidad N° 27.195.178, Matrícula Profesional N° 20.333, como directora técnica de la firma DROGUERÍA MEDITREND DE SCIGLIANO GUSTAVO Y SCIGLIANO SILVINA S.H., designándola como directora técnica de la firma DROGUERÍA MEDITREND S.R.L.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 4°. NOTIFÍQUESE; gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud – Departamento de Productos Cosméticos para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 5°; Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2022-107146715-APN-DVPS#ANMAT

mib-nm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Constancia de cumplimiento de BPD – DROGUERÍA MEDITREND S.R.L.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE
MEDICAMENTOS**

Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA MEDITREND S.R.L., CUIT N° 30712517588**, con domicilio sito en la calle Santa Fe N° 1.825/29, Localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES** cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS**.

EX-2022-107146715- -APN-DVPS#ANMAT.-

Legajo N° 833.-

DI -2023-8963-APN-ANMAT#MS.-

Vigencia: 21 de abril de 2021



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-107146715- -APN-DVPS#ANMAT, DROGUERÍA MEDITREND S.R.L., CUIT N° 30712517588

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA MEDITREND S.R.L., CUIT N° 30712517588**, con domicilio sito en la calle Santa Fe N° 1.825/29, Localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-107146715- -APN-DVPS#ANMAT

DI-2023-8963-APN-ANMAT#MS (cambio de razón social).-

Legajo N° 833.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.